



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 1, doctora Natalia Ruggeri, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22 en el cargo de Escribiente, teniendo en cuenta la conformidad prestada, la situación de excepción planteada y lo dispuesto en la Resolución N° 1512/2006,

SE RESUELVE:

Prorrogar -excepcionalmente- los alcances de la Resolución N° 959/2020, hasta el 15 de enero del año 2021, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 1, doctora Natalia Ruggeri.

Regístrese, hágase saber y archívese.